

Gobierno del Estado de Oaxaca

Recursos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-20000-19-1435-2020

1435-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	14,372.7
Muestra Auditada	14,372.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 400,000.0 miles de pesos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 al Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, se verificó la aplicación de los recursos asignados al Gobierno del estado de Oaxaca, que ascendieron a 14,372.7 miles de pesos. De éstos, se revisaron física y documentalmente el 100.0%.

Resultados

Control Interno

1. La evaluación del sistema de control interno del Gobierno del estado de Oaxaca, mediante la aplicación del cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se incluye en los resultados de la auditoría núm. 1014-DS-GF con título Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2019.

Determinación y Transferencia de Recursos

2. El Gobierno del estado de Oaxaca solicitó a la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos que le fueron asignados del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS) correspondiente al ejercicio fiscal 2019, mediante oficio que cumplió con los requisitos correspondientes y que fue presentado dentro del plazo establecido.

3. El Gobierno del estado de Oaxaca registró las fichas técnicas con la información de los proyectos a ejecutar con recursos del FOTRADIS 2019 en el sistema electrónico habilitado para tal fin por la UPCP de la SHCP, de acuerdo con los formatos correspondientes; sin

embargo, la ficha técnica número 11977267 se firmó con fecha del 30 de abril de 2019, por lo que no se acreditó que el registro de la misma se realizó dentro del plazo establecido que era a más tardar el 29 de marzo de 2019.

La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del estado de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DQDI-A/918/11/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El Gobierno del estado de Oaxaca y el Gobierno Federal, por conducto de la UPCP de la SHCP, formalizaron el Convenio para el Otorgamiento de Subsidios de fecha 17 de mayo de 2019, en el cual se convino la entrega de recursos del FOTRADIS 2019 por un monto total de 14,372.7 miles de pesos para la ejecución de cuatro proyectos en el estado de Oaxaca, de acuerdo con los siguientes datos:

**RECURSOS DEL FOTRADIS CONVENIDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019
PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN EL ESTADO DE OAXACA
(miles de pesos)**

Núm. del Proyecto	Denominación del proyecto de inversión	Instancia ejecutora o unidad responsable	Recursos programados	Retención 1 al millar ASF	Gastos de administración	Recursos a transferir
1	Equipamiento de los centros de atención a personas con discapacidad: Centro de Atención para Niños y Niñas con autismo (CANNA), Voy a Aprender a Leer Escribiendo (VALE) y Centro de Atención Integral para Ciegos y Débiles Visuales de Oaxaca (CECYD).	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Oaxaca	1,993.7	2.0	19.9	1,971.8
2	Equipamiento para la rehabilitación física de las personas con discapacidad beneficiadas en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) del estado de Oaxaca.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Oaxaca	1,015.2	1.0	10.2	1,004.0
3	Equipamiento para la rehabilitación física de las personas con discapacidad beneficiadas en 10 unidades básicas de rehabilitación de las regiones: Costa, Istmo y Valles Centrales, del estado de Oaxaca.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Oaxaca	5,761.8	5.7	57.6	5,698.5
4	Equipamiento para la rehabilitación física de las personas con discapacidad beneficiadas en 10 unidades básicas de rehabilitación de las regiones: Cañada, Mixteca, Sierra Norte, Sierra Sur y Papaloapan del estado de Oaxaca.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Oaxaca	5,761.8	5.8	57.6	5,698.4
Totales			14,532.5	14.5	145.3	14,372.7

FUENTE: Convenio para el Otorgamiento de Subsidios de fecha 17 de mayo de 2019 y Anexo 1 Cartera de Proyectos del Gobierno del estado de Oaxaca.

5. El Gobierno del estado de Oaxaca informó por escrito a la UPCP de la SHCP los datos de la cuenta bancaria contratada para la recepción de los recursos del FOTRADIS 2019, en la cual le fueron depositados oportunamente los 7,186.4 miles de pesos correspondientes a la primera ministración del 50.0% de los recursos convenidos.

6. El Gobierno del estado de Oaxaca informó a la UPCP de la SHCP el enlace de la página de internet donde se publicó la información de transparencia relacionada con los proyectos de inversión del FOTRADIS 2019, dentro del plazo establecido, requisito necesario para recibir la segunda ministración del 50.0% restante del total convenido del fondo, por lo que le fueron transferidos los recursos correspondientes por 7,186.3 miles de pesos.

Ejercicio de los Recursos

7. El Gobierno del estado de Oaxaca, a través de su Secretaría de Finanzas, así como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Oaxaca, ejecutor de los recursos, dispusieron de cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción de los recursos del FOTRADIS 2019 que les fueron transferidos por 14,372.7 miles de pesos, en las que se administraron exclusivamente dichos recursos junto con los rendimientos financieros que generaron por 57.5 miles de pesos.

8. El Gobierno del estado de Oaxaca, a través de su Secretaría de Finanzas, así como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Oaxaca, ejecutor de los recursos, registraron e identificaron en su contabilidad las operaciones realizadas con recursos del FOTRADIS 2019, las cuales se encuentran respaldadas con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales y está cancelada con la leyenda "Operado" e identificada con el nombre del fondo; asimismo, se constató que los pagos se realizaron en forma electrónica mediante abono en cuenta del beneficiario y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el portal del Servicio de Administración Tributaria, se comprobó que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

9. Al Gobierno del estado de Oaxaca le fueron entregados 14,372.7 miles de pesos correspondientes a los recursos convenidos del FOTRADIS que le fueron asignados durante el ejercicio fiscal 2019 para la ejecución de proyectos en el estado, los cuales generaron rendimientos financieros durante su administración por 57.5 miles de pesos. De los recursos asignados, se constató que al 31 de diciembre de 2019 se comprometieron 14,295.8 miles de pesos y se determinaron recursos no comprometidos por 76.9 miles de pesos; en tanto que al corte de la auditoría (31 de marzo de 2020), el estado pagó 14,295.8 miles de pesos, que representaron el 99.5% de los recursos asignados, los cuales se destinaron exclusivamente a los proyectos que fueron convenidos con la SHCP, correspondientes a la adaptación de infraestructura pública incluyente y su equipamiento, de conformidad con los calendarios de ejecución establecidos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE MARZO DE 2020
(miles de pesos)

Concepto	Importe asignado	Núm. de proyectos	Comprometido al 31/12/19	Pagado al 31/03/20 (a)	% del asignado	Recursos reintegrados a la TESOFE (b)	Diferencia (a - b)
Proyecto 1	1,971.8	1	1,965.6	1,965.6	13.7		
Proyecto 2	1,004.0	1	941.6	941.6	6.6		
Proyecto 3	5,698.5	1	5,694.3	5,694.3	39.6		
Proyecto 4	5,698.4	1	5,694.3	5,694.3	39.6		
TOTAL COMPROMETIDO / PAGADO		4	14,295.8	14,295.8	99.5		
Recursos no comprometidos			76.9	76.9	0.5	76.9	0.0
TOTAL ASIGNADO	14,372.7	4	14,372.7	14,372.7	100.0		
Rendimientos financieros (1)	57.5			0.0		57.5	0.0

FUENTE: Convenio para el Otorgamiento de Subsidios de fecha 17 de mayo de 2019, registros contables, estados de cuenta bancarios y cierre del ejercicio del FOTRADIS 2019 del Gobierno del estado de Oaxaca.

(1) El importe señalado en la columna de "Importe asignado" corresponde a los rendimientos generados al corte de la auditoría, a los cuales se disminuye el importe pagado y los recursos reintegrados, resultando el importe de la columna "Diferencia".

De lo anterior se determinaron recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2019 por 76.9 miles de pesos, así como rendimientos financieros que no se destinaron al aumento y mejora de las metas de los proyectos por 57.5 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los plazos establecidos.

10. Con la revisión del expediente técnico unitario de las adquisiciones financiadas con recursos del FOTRADIS 2019 por el Gobierno del estado de Oaxaca, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Oaxaca, se constató que se adjudicaron directamente sin acreditar el criterio de excepción a la licitación pública, por lo que no se aseguraron las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del estado de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DQDI-A/918/11/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

11. Las adquisiciones financiadas con recursos del FOTRADIS 2019 por el Gobierno del estado de Oaxaca, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Oaxaca, se encuentran amparadas en un contrato debidamente formalizado que dispone de las garantías correspondientes presentadas por el proveedor, el cual no se encontraba inhabilitado, ni en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación.

12. Los bienes adquiridos con recursos del FOTRADIS 2019 por el Gobierno del estado de Oaxaca, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Oaxaca, se entregaron conforme a los plazos estipulados en el contrato y en el calendario de ejecución convenido.

13. El Gobierno del estado de Oaxaca no destinó recursos del FOTRADIS 2019 para cubrir erogaciones por concepto de gastos indirectos vinculados con los proyectos financiados con el fondo.

14. Los bienes adquiridos con recursos del FOTRADIS 2019 por el Gobierno del estado de Oaxaca, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Oaxaca, corresponden con las características y especificaciones contratadas y disponen de los resguardos correspondientes; sin embargo, los equipamientos realizados en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) y en el Centro de Atención Integral para Ciegos y Débiles Visuales (CECYD), ambos del estado de Oaxaca, por un monto total de 1,073.7 miles de pesos, no se encuentran en operación debido a que las instalaciones resultaron dañadas por el sismo ocurrido el 23 de junio de 2020.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el Gobierno del estado de Oaxaca entregó la documentación que acredita que se realizaron las reparaciones correspondientes en el CREE y en el CECYD del estado de Oaxaca, por lo que una vez que la situación generada por la pandemia sanitaria de SARS-CoV-2 y los Servicios de Salud del estado de Oaxaca lo permitan, se reanuda la operación de los equipamientos; asimismo, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del estado de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DQDI-A/918/11/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia y Rendición de Cuentas

15. El Gobierno del estado de Oaxaca reportó trimestralmente los informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del FOTRADIS 2019 que le fueron asignados para su aplicación, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP, los cuales se presentaron de forma pormenorizada, muestran congruencia con su información financiera al 31 de diciembre de 2019 y se publicaron en su página de internet.

16. El Gobierno del estado de Oaxaca publicó en su página de internet la información relativa a la descripción de los proyectos de inversión financiados con el FOTRADIS 2019, así como el monto, metas, proveedores y avances físicos y financieros de los mismos; asimismo, en la documentación relativa a los proyectos se incluyó la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 14,372.7 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Oaxaca mediante el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del estado de Oaxaca comprometió el 99.5% de los recursos asignados y al corte de la auditoría (31 de marzo de 2020) pagó el 99.5% de los recursos asignados.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del estado de Oaxaca incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de los Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, que no generaron un daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas fueron atendidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Respecto al Control Interno, los resultados de su evaluación se presentan en el informe de la auditoría número 1014-DS-GF practicada al Gobierno del estado de Oaxaca respecto de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2019.

Asimismo, el Gobierno del estado de Oaxaca cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos federales que le fueron transferidos, los cuales se pusieron a disposición del público en general; asimismo, incluyó en la documentación relativa a los proyectos la leyenda establecida por la normativa.

Los objetivos y metas del fondo se cumplieron en lo general, ya que el Gobierno del estado de Oaxaca invirtió los recursos pagados para la ejecución de los proyectos convenidos con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con los calendarios de ejecución establecidos.

En conclusión, el Gobierno del estado de Oaxaca realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS).

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Ing. Felipe Armenta Armenta

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Oaxaca y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Oaxaca.